

Santiago, 22 de febrero de 2018

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

Ref.: Comunica depósito de Reglamento Interno de Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión, administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Administradora").

De nuestra consideración:

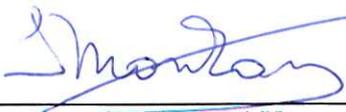
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión** (en adelante el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones introducidas por la Administradora, según lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 20 de febrero de 2018:

Se modifica el numeral 2.1, del número DOS. *POLÍTICA DE INVERSIONES*, del Título II. *POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN*, para efectos de establecer que los fondos de inversión en los que el Fondo invierta de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interno, deberán tener una política de inversión que contemple invertir al menos un 55% de sus activos en títulos de crédito nacionales o extranjeros, incluyendo títulos de deuda de sociedades en que el mismo fondo de inversión invierta.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 24 de marzo de 2018, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono 224997600 o a [contacto@ameris.cl](mailto:contacto@ameris.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



---

Ignacio Montané Yunge

**Gerente General**

**Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.**